

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
ICFES

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 2016 - FEBRERO DE 2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. marzo de 2017

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO –  
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno:	ÁLVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: 1 de Noviembre 2016 al 28 febrero de 2017
		Fecha de elaboración: 10 de marzo de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción”; presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2016 y febrero de 2017, de conformidad con la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno-MECI – 2014.

Este informe se basa, en el informe de Gestión 2016 de la Entidad, así como el resultado de la Encuesta FURAG-MECI 2016, realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos dados por el DAFP.

**1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**
**1.1. TALENTO HUMANO**
**Desarrollo de Talento Humano.**

El cumplimiento de la gestión de Talento Humano para la vigencia 2016, fue del 100%, los cuales hacen referencia al Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos.

La planta directa de empleados, presenta la siguiente situación al mes de febrero de 2017:

CARGO	No.
Carrera Administrativa	42
Provisoriales	53
Libre Nombramiento y remoción	21
Estado vacantes	14
Estudiantes universitarios con contrato de aprendizaje	9

Fuente de Información Sub. Talento Humano

Durante la vigencia 2016, se logró el cubrimiento de las vacantes de libre nombramiento y remoción, definitivas, temporales y provisionales.

## Plan Estratégico de Talento Humano 2017 - 2019

La Subdirección de Talento Humano, adoptó el Plan de Estratégico del Talento Humano para la vigencia 2017 – 2019, el cual contiene los aspectos relacionados con vinculación y evaluación del desempeño; capacitación y formación; clima y cultura organizacional; bienestar y calidad de vida laboral y, seguridad y salud en el trabajo, para los cuales estableció los respectivos planes y programas a desarrollar durante la vigencia 2017. Así mismo, la Subdirección emitió informes mensuales de gestión, para el período de enero y febrero del presente año.

Para el período de noviembre de 2016 a la fecha del presente informe, destacamos algunas de las actividades realizadas:

### Programa de Formación y Capacitación Integral.

El Plan Institucional de Capacitación - PIC, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los servidores a nivel individual y de equipo, para conseguir los resultados y metas establecidas en el Instituto.

En el marco del PIC, la Subdirección de Talento Humano, desarrolló procesos de formación y capacitación, dentro de los cuales se enumeran algunos de éstos:

- Administración del riesgo II.
- Gerencia de proyectos
- Seminario actualización en control interno con énfasis en MECI, informes de Ley y control interno contable.
- Gestión documental
- Contratación estatal
- Auditores NTC ISO 9001:2015,
- Formador de Formadores II.
- NIFF
- Administración al servicio del ciudadano.
- Contratación para regímenes especiales, entre otros.

Para la vigencia 2016, el PIC del ICFES presentó una ejecución del 173%, resultado superior al programado, lo cual permite fortalecer las competencias de los funcionarios, actualizar el conocimiento y mejorar las destrezas, mediante los diferentes procesos de capacitación.

Durante el mes de febrero y marzo de 2017, se realizó el diagnóstico de competencias de los funcionarios de planta, mediante la herramienta de trabajo KOMPEDISC, el cual contribuye a la identificación de éstas para cada perfil de cargos y de complemento en el proceso de evaluación del desempeño. El resultado de esta actividad genera Planes de Desarrollo Individual – PDI.

## **Bienestar y Calidad de Vida Laboral.**

La Subdirección de Talento Humano, dentro del Programa de Bienestar, desarrolló actividades y eventos relacionados con actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas, sociales y de promoción, las cuales promueven el desarrollo personal, en pro del mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios del Instituto.

## **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la Entidad diseñó y viene implementando este sistema, el cual tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el ICFES y todos los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Para tal fin, mediante Resolución No.0085 del 20 de diciembre de 2016, se estable la Política General de Seguridad y Salud en el Trabajo y se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, para el ICFES.

Se estructuró todo el SG-SST, con base en los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, bajo la metodología del PHVA. Para el año 2017, se iniciará la socialización, divulgación, implementación y seguimiento del SG-SST, acorde con los estándares del Decreto 1072 de 2015.

## **Evaluación del Desempeño - EDL.**

Conforme a las normas externas e internas aplicables al ICFES, sobre la evaluación del desempeño laboral para los empleos de carrera administrativa, en período de prueba, provisionales, empleados de libre nombramiento y remoción y gerentes públicos, se realizaron las respectivas evaluaciones de desempeño y se concertaron los compromisos para la vigencia 2017, en el marco del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para la vigencia 2017.

Respecto de los Acuerdos de Gestión para los gerentes públicos que evalúan el período 2015-2016, están en proceso de calificación, los resultados estarán consolidados para el segundo trimestre de 2017. Con relación a los acuerdos para el período 2017 – 2018, se encuentra en adopción de la nueva normatividad e instrumentos.

Se realizó la adopción de la nueva normatividad relacionada con el Acuerdo 565 de 2016 y sus instrumentos, así como la conformación de la comisión evaluadora. Respecto a la concertación de los compromisos para el período 01 febrero de 2017 a 31 de enero de 2018, estos ya han sido concertados, legalizados y entregados a la Subdirección de Talento Humano.

## 1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

### Plan Estratégico Institucional–PEI.

Se cuenta con el Plan Estratégico Institucional–PEI, para el período 2016-2019, el cual se encuentra alineado con el Sector Educación y con el Plan de Desarrollo Nacional, éste fue presentado y avalado por el Comité Directivo en marzo de 2016, así mismo, se presentó ante la Junta Directiva para su aprobación.

### Modelo Integrado de Planeación Gestión.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, contiene seis (6) componentes: Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión de Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera y Gestión Transversal. Estos presentaron una ejecución del 96% para la vigencia 2016.

La Entidad cuenta con el Modelo de Operación por Procesos, durante la vigencia se revisó y ajustó el Mapa de Procesos, generando modificaciones al Proceso de Gestión Integral de Calidad, Gestión jurídica y Control y Seguimiento y a los Subprocesos, así como a los objetivos e indicadores.

### Plan de Acción Institucional – PAI.

Para el año 2016, el ICFES estableció y desarrolló el Plan de Acción Institucional, el cual se publicó en la página web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así mismo, se realizaron los seguimientos trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Planeación, al IV Trimestre de 2016 presenta una ejecución del 96%.

Para el año 2017, el ICFES estableció y desarrolló el Plan de Acción Institucional el cual se publicó en el sitio web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El ICFES es responsable de la evaluación de la educación en Colombia, realiza las evaluaciones para las pruebas de Estado denominadas Saber 11, Saber Pro y Saber TyT y exámenes de validación y Pre Saber.

De otra parte, y en el marco de la venta de servicios de evaluación a terceros realiza la evaluación de los grados 3, 5, y 9 para el Ministerio de Educación Nacional.

Como resultado de su gestión misional para la vigencia 2016, el ICFES realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Acción y a la programación de las pruebas durante la vigencia. Se resume en el siguiente cuadro:

PRUEBA	APLICACIÓN PRUEBA	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
SABER 11 Calendario A	31 de julio de 2016	22 de octubre de 2016
SABER 11 Calendario B	13 Marzo de 2016	21 de Mayo de 2016
Validación Bachillerato	13 Marzo de 2016	28 de mayo de 2016
Validación Bachillerato	31 de julio de 2016	29 de octubre de 2016
Examen Ensayo Presaber 11	31 de julio de 2016	5 de noviembre de 2016
Examen T y T	19 de junio de 2016	24 de septiembre de 2016
SABER PRO	20 de noviembre de 2016	18 de marzo de 2017
SABER PRO	11 de diciembre de 2016	18 de marzo de 2017
SABER 3,5,7 y 9	28 de septiembre de 2016	Febrero de 2017

fuentes. Información Página Web

Así mismo, mediante Resolución 876 de 2016, el ICFES establece el calendario de los exámenes a realizar para la vigencia de 2017.

### 1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Entidad tiene establecido el Procedimiento Administración del Riesgo K1.P3, del Proceso de Control y Seguimiento, el cual establece las actividades para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos.

Cada proceso cuenta con un Mapa de Riesgos, en el cual se identifican los riesgos asociados, los controles y el tratamiento de los mismos.

Como resultado de la modificación del Mapa de Procesos de la Entidad, durante el último trimestre se realizó la revisión de los Mapas de Riesgo por proceso y fueron ajustados y actualizados en enero de 2017, así mismo el Procedimiento de Administración de Riesgos K1.P3, fue revisado y ajustado en octubre de 2016 y se encuentra actualizado en el aplicativo SIGO.

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo comprende tres componentes: Auditoría Interna, Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento. A continuación, se presentan los principales avances respecto de éstos.

### 2.1. AUDITORÍA.

#### Fomento de la Cultura de Autocontrol.

Durante el año 2016, la Oficina de Control Interno, para fomentar la cultura de autocontrol, realizó diferentes actividades, como resultado de estas, en diciembre de 2016, se publicó a través de la revista Enlace, Tip's de autocontrol, estos se desarrollaron en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

#### Auditorías e Informes de Ley.

De acuerdo con el programa anual de auditorías, la Oficina de Control Interno durante el período noviembre de 2016 a febrero de 2017, efectuó las siguientes auditorías y se emitieron los respectivos informes:

- Auditoría de gestión de información y sistemas de información.
- Auditoría al sistema de gestión documental.

La Oficina presentó y publicó en el sitio web del ICFES los informes de Ley correspondientes, dentro de los términos y fechas establecidas en la normatividad vigente para cada uno, dentro de los cuales citamos:

- Informe Pormenorizado de Control Interno III Cuatrimestre 2016.
- Realización encuesta FURAG-MECI 2016, aplicativo DAFP.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Informe Ejecutivo Anual Sistema de Control Interno vigencia 2016.
- Informe de Control Interno Contable vigencia 2016.
- Informe de seguimiento al trámite de PQR's II Semestre de 2016.
- Informe certificación Ekogui II semestre 2016.
- Informe evaluación anual de Dependencias, vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno, cumplió con lo establecido en la Ley 87 de 1993, relacionado con la elaboración, presentación y publicación del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno y Control Interno Contable, de conformidad con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron presentados oportunamente a la Dirección General de la Entidad, y fueron publicados en la página web del ICFES.

Por otra parte, se hace mención que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Certificación de cumplimiento de la elaboración de la Encuesta FURAG-MECI, vigencia 2016, la cual se realizó a través del aplicativo establecido para tal fin, bajo los parámetros y términos dispuestos por el DAFP.

### **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – ICFES.**

El 8 de febrero de 2017, se realizó la primera sesión del año del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el cual se trataron y presentaron los siguientes temas:

- ✓ Marco legal de Control Interno
- ✓ Marco normativo del Comité y reglamento
- ✓ Roles de la Oficina de Control Interno
- ✓ Proceso auditor, metodología de trabajo
- ✓ Presentación del programa anual de auditoría vigencia 2017

### **2.2. PLANES DE MEJORAMIENTO**

El ICFES, cuenta con el Aplicativo SIGO, donde se registran y se lleva el seguimiento a las acciones correctivas y preventivas que generan los procesos como resultado de la evaluación y auditorías internas y externas de calidad y de gestión. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las acciones de mejora, las cuales presentan ejecución del 100% a diciembre de 2016, de acuerdo a las metas y plazos establecidos durante la vigencia.

La Subdirección de Talento Humano, como resultado de las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción, establece los Planes de Desarrollo Individual – PDI.

Durante la vigencia 2016, el ICFES no fue objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República. A la fecha el ICFES no tiene acciones pendientes de cumplimiento en Plan de Mejoramiento que en su oportunidad suscribió con la Contraloría en el año 2011, y terminado al 100% en junio de 2012.



### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 3.1. INFORMACIÓN

La información con el ciudadano es permanente, la Unidad de Atención al Ciudadano mantiene una comunicación continua con la ciudadanía a través de las redes sociales, página web, solicitudes escritas y verbales para obtener información primaria y para la solución de PQR's, esta información es procesada al interior del Instituto y transformada continuamente en acciones de mejora.

La Unidad de Atención al Ciudadano estableció el Protocolo de Atención al Ciudadano, el cual permite unificar los criterios de atención, sirve como herramienta y guía para la prestación correcta, oportuna y puntual a través de los diferentes canales de servicios, permitiendo mejorar la atención del servicio a los usuarios. Este se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

A continuación se presenta la información relacionada con el resultado de las encuestas de nivel de servicio, correspondiente al IV trimestre de 2016 y el estado de las PQR's durante el período.

#### Resultado Encuesta del Nivel de Servicio.

Mediante la encuesta de Servicio al Ciudadano se mide la satisfacción del nivel de servicio con PQR's y la encuesta que maneja la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Resultado encuesta de satisfacción y oportunidad de comunicaciones escritas, durante el período de septiembre a diciembre de 2016.

PERIODO	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Septiembre	17.197	4,61
Octubre	21.249	4,53
Noviembre	20.258	4,46
Diciembre	13.449	4,54
<b>Total</b>	<b>72.153</b>	<b>4,5</b>

Fuente: Información Unidad de Atención al ciudadano

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de su Decreto reglamentario (1081 de 2015), el ICFES ha desarrollado las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de los contenidos de su página web institucional, para brindar al ciudadano y grupos interesados, herramientas que le faciliten el acceso y consulta a la información según sus necesidades.
- Durante la vigencia, las TRD, fueron actualizadas y aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo, actualmente se encuentran en proceso de aprobación por el Archivo General de la Nación, una vez se aprueben se alinearán a la herramienta informática ORFEO y se dará continuidad a la creación de expedientes digitalizados. La Entidad se encuentra en proceso de actualización del Programa de Gestión Documental – PGD.

### 3.2. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo desarrolló diferentes estrategias de comunicación corporativa, las cuales se implementaron bajo los lineamientos de acción de la Oficina y según las necesidades informativas y estratégicas del Instituto.

De acuerdo a las necesidades informativas, mensualmente los canales internos de comunicación fueron actualizados con temas relacionados en bienestar, capacitación, calidad, planeación, tecnología y misionales como desarrollo de pruebas y talleres de divulgación.

Así mismo, durante la vigencia, se realizaron publicaciones a través de los diferentes canales de comunicación a nivel nacional y regional en prensa, página web, radio y televisión, con el fin de desarrollar estrategias o acciones de comunicación, para atender de manera oportuna las necesidades de información de los diferentes públicos objetivos a nivel interno y externo.

Estrategia Saber 11, teniendo en cuenta que esta prueba es la más importante del año, y con el fin de reforzar la importancia de la misma, se ejecutó una campaña a nivel nacional donde se motiva y concientiza a los estudiantes sobre una óptima preparación y presentación de la prueba. Además, para divulgar entre los estudiantes de 11 y público en general la fecha de presentación, los requisitos y la correcta aplicación de la misma, se desarrolló una campaña enfocada a esta prueba.

#### Comunicación Interna.

La Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia, realizó diferentes actividades y estrategias en atención a las necesidades de las áreas del Instituto, las cuales en su mayoría corresponden a divulgación en temas de bienestar, capacitación, tecnología y planeación.

Presentación del avance del proyecto a la Dirección General, referente a: Ajustes a la primera propuesta de mapa de navegación, teniendo en cuenta la retroalimentación e indicaciones de uso, verificación de contenido con las áreas de mayor flujo de información observado en la Intranet.

### **Sistemas de Información.**

La Entidad cuenta con un alto componente de recursos tecnológicos para el desarrollo de sus operaciones de negocio, destacando el sistema de información para la aplicación de las pruebas saber, dando cumplimiento a su objeto misional de evaluar la educación del País.

El ICFES, cuenta con una planeación que involucra avances tecnológicos en el Instituto, entre otros, se destaca: el desarrollo importante que se está realizando en materia de Gobierno en Línea-GL, el proceso de mejora al sistema integrado de gestión con el software "Daruma" y el avance en la implementación del nuevo aplicativo para la administración de recursos organizacional y financiero - ERP.

## **4. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

El Sistema de Control Interno-SCI del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, se encuentra debidamente establecido y adecuado a la organización, permitiendo el desarrollo de las actividades propias del negocio y la mejora continua de los procesos, lo cual contribuye con el logro de la misión y sus objetivos institucionales.

El SCI, se desarrolla bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, lo cual permite el fortalecimiento y mantenimiento del Sistema en todos los niveles de la organización.

La Entidad ha establecido las políticas, acciones, métodos, procedimientos y los mecanismos de prevención, control y evaluación, para el cumplimiento de los objetivos en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

De acuerdo a la evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2016, los aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades del ICFES, fueron:

- Se obtuvo una calificación de 4.9 sobre 5.
- El ICFES cuenta con un Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

- Los Estados Financieros del ICFES, están preparados de acuerdo con el marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y no captan ni administran ahorro del público y se presentan de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad pública y demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- La Entidad cuenta con el presupuesto aprobado por el CONFIS para la vigencia 2017, bajo la Resolución 0001 del 2 de enero de 2017.
- El ICFES presentó de manera oportuna los Estados Financieros e información financiera correspondiente a la vigencia 2016, a la Contaduría General de la Nación (CHIP), a la Contraloría General de la República, en la rendición de cuenta a través del sistema SIRECI.
- La Junta Directiva del ICFES en sesión de marzo de 2017, aprobó el Manual de Políticas Contables bajo en marco normativo NICSP.

#### 4.1. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.

Dentro de la Administración del Riesgo, es conveniente revisar y formalizar la política de Administración del Riesgo, de tal manera que se establezcan los lineamientos y los roles dentro de la organización, para su gestión integral.

Evaluar la actualización de los procedimientos internos, controles y riesgos asociados, que sean aplicables a la Entidad, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, tanto en la normatividad para la convergencia hacia normas internacionales, como de control interno contable, según la Resolución 193 de 2016.

Firmado.

**ÁLVARO BERNAL ALFONSO**

Jefe Oficina de Control Interno

[abernal@icfes.gov.co](mailto:abernal@icfes.gov.co)

10 de marzo de 2017